

Bruselas, 7 de julio de 2026
(OR. en)

10519/26

LIMITE

CORLX 620
CFSP/PESC 905
RELEX 837
COHOM 93

ACTOS LEGISLATIVOS Y OTROS INSTRUMENTOS

Asunto: REGLAMENTO DE EJECUCIÓN DEL CONSEJO por el que se aplica el
Reglamento (UE) 2020/1998 relativo a medidas restrictivas contra
violaciones y abusos graves de los derechos humanos

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2026/... DEL CONSEJO

de ...

**por el que se aplica el Reglamento (UE) 2020/1998 relativo a medidas restrictivas
contra violaciones y abusos graves de los derechos humanos**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) 2020/1998 del Consejo, de 7 de diciembre de 2020, relativo a medidas restrictivas contra violaciones y abusos graves de los derechos humanos¹, y en particular su artículo 14, apartado 1,

Vista la propuesta de la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

¹ DO L 410 I de 7.12.2020, p. 1, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2020/1998/oj>.

Considerando lo siguiente:

- (1) El 7 de diciembre de 2020, el Consejo adoptó el Reglamento (UE) 2020/1998.
- (2) El 8 de diciembre de 2020, mediante la Declaración del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, en nombre de la Unión Europea, sobre el régimen general de sanciones de la UE en materia de derechos humanos, la Unión y sus Estados miembros reiteraron su firme compromiso con la promoción y protección de los derechos humanos en todo el mundo. El régimen general de sanciones de la UE en materia de derechos humanos subraya la determinación de la Unión de reforzar su papel a la hora de hacer frente a violaciones y abusos graves de los derechos humanos en todo el mundo. Lograr el disfrute efectivo de los derechos humanos para todos es un objetivo estratégico de la Unión. El respeto de la dignidad humana, la libertad, la democracia, la igualdad, el Estado de Derecho y los derechos humanos es un valor fundamental de la Unión y de su política exterior y de seguridad común.
- (3) En sus Conclusiones de 23 de marzo de 2023, el Consejo Europeo reiteró que debe respetarse plenamente el Derecho internacional humanitario, en particular por lo que respecta al trato dado a los prisioneros de guerra, y condenó con la máxima firmeza la violencia sexual y de género cometida en el contexto de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania. Asimismo, destacó su firme compromiso en garantizar una completa rendición de cuentas por los crímenes de guerra y otros delitos de extrema gravedad cometidos en relación con la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania.

- (4) En su declaración ante el Consejo de Seguridad de las Naciones, sesión con arreglo a la fórmula Arria titulada “Violations of international humanitarian law against Ukrainian prisoners of war and civilian detainees” (violaciones del derecho internacional humanitario contra prisioneros de guerra y civiles detenidos ucranianos), del 13 de enero de 2025, la Unión condenó en los términos más enérgicos la tortura y los malos tratos a prisioneros de guerra y detenidos civiles ucranianos y su asesinato, pidió un acceso sin trabas del Comité Internacional de la Cruz Roja a todos los detenidos y reiteró la necesidad de garantizar la rendición de cuentas por las graves violaciones del Derecho internacional humanitario.
- (5) En ese contexto, se debe añadir a ocho personas y una entidad a la lista de personas físicas y jurídicas, entidades y organismos sujetos a medidas restrictivas que figura en el anexo I del Reglamento (UE) 2020/1998.
- (6) Por lo tanto, procede modificar el Reglamento (UE) 2020/1998 en consecuencia.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

El anexo I del Reglamento (UE) 2020/1998 se modifica de conformidad con el anexo del presente Reglamento.

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en ..., el ...

Por el Consejo

La Presidenta / El Presidente

ANEXO

El anexo I del Reglamento (UE) 2020/1998 se modifica como sigue:

- 1) En la lista de personas físicas y jurídicas, entidades y organismos, sección «A. Personas físicas», se añaden las entradas siguientes:

	Nombre (transliteración al alfabeto latino)	Nombre	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
«139.	Alexei Viktorovich KHAVETSKY	Алексей Викторович ХАВЕЦКИЙ (ruso)	Cargo: jefe adjunto de seguridad y trabajo operativo en la Penal Colony No. 7 (Pakino, provincia de Vladimir) Fecha de nacimiento: 23.12.1989	Alexei Khavetsky es el jefe adjunto de seguridad y trabajo operativo en la penitenciaría n.º 7 (Penal Colony No. 7) (Pakino, provincia de Vladimir), donde ha orquestado y supervisado el maltrato sistemático de prisioneros de guerra ucranianos.	+

+ DO: insértese la fecha de publicación del presente Reglamento.

	Nombre (transliteración al alfabeto latino)	Nombre	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
			Lugar de nacimiento: Melekhovo, Kovrovsky District, provincia de Vladimir, Rusia Nacionalidad: rusa Sexo: masculino	Bajo su dirección, los prisioneros de guerra ucranianos han sido sometidos a graves palizas, descargas eléctricas y hambruna intencionada. Khavetsky es responsable de organizar actos de violencia sexual y humillación extrema, como obligar a que presos desnudos simulen actos sexuales para el entretenimiento del personal de la penitenciaría. Al ejercer la dirección de las operaciones de seguridad de las instalaciones, ha participado directamente en los abusos generalizados y los ha facilitado. Por lo tanto, Alexei Khavetsky es responsable de torturas y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.	

	Nombre (transliteración al alfabeto latino)	Nombre	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
140.	Artem Nikolayevich POTAPCHUK	Артем Николаевич ПОТАПЧУК (ruso)	Cargo: comandante y asistente del jefe de la Penal Colony No. 120, alto mando de aislamiento disciplinario, Main Directorate del Federal Penitentiary Service de la Federación de Rusia para la “República Popular de Donetsk” Fecha de nacimiento: 6.6.1986 Nacionalidad: ucraniana Sexo: masculino	Artem Potapchuk es el asistente del jefe de la prisión de Olenivka (Olenivka prison) en la región de Donetsk. Como tal, ha sido señalado por varias investigaciones periodísticas y testimonios de supervivientes como persona directamente implicada en la tortura y la humillación de prisioneros de guerra y civiles ucranianos y las palizas propinadas a esas personas. Según la información de que se dispone, la mayoría de los detenidos en la prisión de Olenivka han sido sometidos a torturas y otros tratos inhumanos y degradantes de forma sistemática. Por su cargo y sus acciones, Artem Potapchuk es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Ucrania, incluidas torturas y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes.	+

+ DO: insértese la fecha de publicación del presente Reglamento.

	Nombre (transliteración al alfabeto latino)	Nombre	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
			Dirección: Provincia de Donetsk, Makeyevka city, Kavkazskaya street, 27, apt. 2 Número de pasaporte ucraniano: serie MH n.º 553834 Número de identificación fiscal: 3156801837 Entidades asociadas: Penal Colony No. 120 – Olenivka prison		

	Nombre (transliteración al alfabeto latino)	Nombre	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
141.	Dmitry NEELOV alias Dmitry NEYOLOV alias Dmitry NEYELOV alias Dmitro NEYOLOV	Дмитрий НЕЕЛОВ (ruso) Дмитро НЕЙОЛОВ (ucraniano)	Cargo: primer jefe adjunto de la Olenivka prison Nacionalidad: ucraniana Sexo: masculino Entidades asociadas: Penal Colony No. 120 – Olenivka prison	Dmitry Neelov es el primer jefe adjunto de la prisión de Olenivka (Olenivka prison). Como tal, ha sido señalado por varias investigaciones periodísticas y testimonios de supervivientes como persona implicada en la tortura y la humillación de prisioneros de guerra y civiles ucranianos y las palizas propinadas a esas personas. La mayoría de los detenidos en Olenivka han sido sometidos a torturas y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes de forma sistemática.	+

+ DO: insértese la fecha de publicación del presente Reglamento.

	Nombre (transliteración al alfabeto latino)	Nombre	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
				Además, el Servicio de Seguridad de Ucrania (Security Service of Ukraine, SBU) y la Fiscalía General de Ucrania han determinado que Dmitry Neelov participó en el asesinato masivo de prisioneros de guerra ucranianos en Olenivka los días 28 y 29 de julio de 2022. Es directamente responsable del homicidio arbitrario de personal militar, ya que era consciente de las consecuencias de las explosiones y del número de víctimas causadas por el ataque ruso contra la prisión de Olenivka los días 28 y 29 de julio de 2022, pero retrasó deliberadamente la evacuación de los heridos, lo que provocó la muerte de varios de ellos. Por su cargo y sus acciones, Dmitry Neelov es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Ucrania, incluidas torturas y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes, así como de asesinatos arbitrarios por actos u omisiones que han dado lugar a las explosiones en Olenivka y a la consiguiente muerte de prisioneros de guerra ucranianos.	

	Nombre (transliteración al alfabeto latino)	Nombre	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
142.	Kirill Viktorovich SHAKUROV alias Kyrylo SHAKUROV	Кирилл Викторович ШАКУРОВ (ruso) Кирило Вікторович ШАКУРОВ (ucraniano)	Cargo: subteniente superior e inspector novel del turno de servicio en la Penal Colony No. 120 hasta 2022; desde 2023 trabaja en la Penal Colony No. 27, Main Directorate del Federal Penitentiary Service de la Federación de Rusia para la “República Popular de Donetsk”	Kirill Shakurov fue subteniente superior e inspector novel del turno de servicio en la penitenciaría n.º 120 (Penal Colony No. 120) hasta 2022. Como tal, ha participado en palizas sistemáticas, torturas con medios especiales y de otro tipo y humillaciones infligidas a militares ucranianos capturados. Desde 2023 trabaja en la Correctional Colony No. 27, Main Directorate del Federal Penitentiary Service de la Federación de Rusia para la “República Popular de Donetsk”. Por su cargo y sus acciones, Kirill Shakurov es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Ucrania, incluidas torturas y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes.	+

+ DO: insértese la fecha de publicación del presente Reglamento.

	Nombre (transliteración al alfabeto latino)	Nombre	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
			Fecha de nacimiento: 3.9.1986 Nacionalidad: ucraniana Sexo: masculino Dirección: provincia de Donetsk, Gorlovka city, Chernikova street, house 35, apt. 4 Pasaporte ucraniano: BK № 262981 Entidades asociadas: Penal Colony No. 120 – Olenivka prison Número de identificación fiscal: 3165702233		

	Nombre (transliteración al alfabeto latino)	Nombre	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
143.	Vasiliy Valerievich BAKALINSKIY alias Vasyl BAKALINSKIY	Василий Валерьевич БАКАЛИНСКИЙ (ruso) Василь Валерійович БАКАЛИНСЬКИЙ (ucraniano)	Cargo: subteniente y empleado de la Penal Colony No. 120 Fecha de nacimiento: 17.12.1989 Nacionalidad: ucraniana Sexo: masculino Dirección: provincia de Donetsk, Volnovakha district, Molodezhnoye village, Novoselov street, house 6, apt. 3	Vasiliy Bakalynskiy es supervisor/vigilante de la penitenciaría n.º 11 (prisión de Olenivka) [Penal Colony No. 120 (Olenivka prison)]. Como tal, ha participado en palizas sistemáticas, torturas con medios especiales y de otro tipo y humillaciones infligidas a militares ucranianos capturados. Por su cargo y sus acciones, Vasiliy Bakalynskiy es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Ucrania, incluidas torturas y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes.	+

+ DO: insértese la fecha de publicación del presente Reglamento.

	Nombre (transliteración al alfabeto latino)	Nombre	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
			Personas asociadas: Kirill Viktorovich Shakurov, Yuriy Alekseyevich Dmitrenko Entidades asociadas: Penal Colony No. 120 – Olenivka prison		

	Nombre (transliteración al alfabeto latino)	Nombre	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
144.	Vyacheslav Nikolayevich YAKURNOV	Вячеслав Николаевич ЯКУРНОВ (ruso)	Cargo: comandante y jefe del departamento operativo de la Penal Colony No. 120, Main Directorate del Federal Penitentiary Service de la Federación de Rusia para la “República Popular de Donetsk” Fecha de nacimiento: 14.2.1981 Nacionalidad: ucraniana Sexo: masculino Dirección: provincia de Donetsk, ciudad de Donetsk, Ovnatanyana st., bldg. 40, apt. 9	Vyacheslav Yakurnov es el jefe del departamento operativo de la prisión de Olenivka (Olenivka prison) en la región de Donetsk. Como tal, ha sido señalado por varias investigaciones periodísticas y testimonios de supervivientes como persona directamente implicada en la tortura y la humillación de prisioneros de guerra y civiles ucranianos y las palizas propinadas a esas personas. Según la información de que se dispone, la mayoría de los detenidos en Olenivka han sido sometidos a torturas y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes de forma sistemática. Por su cargo y sus acciones, Vyacheslav Yakurnov es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Ucrania, incluidas torturas y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes.	+

+ DO: insértese la fecha de publicación del presente Reglamento.

	Nombre (transliteración al alfabeto latino)	Nombre	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
			Número de pasaporte ucraniano: serie BA n.º 678960 Número de pasaporte ruso: serie 6023 n.º 090380 Entidades asociadas: Penal Colony No. 120 – Olenivka prison		

	Nombre (transliteración al alfabeto latino)	Nombre	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
145.	Yan Vyacheslavovich ZANEVSKY alias Ladya	Ян Вячеславович ЗАНЕВСКИЙ (ruso)	Cargo: agente del FSB Fecha de nacimiento: 20.5.1995 Dirección: Moscú, 12 Tvadovskogo Street, building 3, apt. 263; Moscú, Lobnenskaya st. 2, apt. 128	Yan Zanevsky (alias “Ladya”), un agente del Servicio Federal de Seguridad de Rusia (Russian Federal Security Service, FSB), es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en los territorios temporalmente ocupados de Ucrania, incluidas las regiones de Jersón, Mykolaiv y Zaporizhya. En su calidad de “conservador” del FSB, Yan Zanevsky ha supervisado personalmente y participado en la detención ilegal y la tortura de civiles, incluidos actos de violencia física y psicológica extrema como palizas, asfixia y abusos sexuales. Por lo tanto, Yan Zanevsky es responsable de torturas y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.	+

+ DO: insértese la fecha de publicación del presente Reglamento.

	Nombre (transliteración al alfabeto latino)	Nombre	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
146.	Yuri Alekseevich DMYTRENKO	Юрій Алексєєвич ДМИТРЕНКО (ruso) Юрій Олексійович ДМИТРЕНКО (ucraniano)	Cargo: subteniente y empleado de la Penal Colony No. 120 (Olenivka prison); Main Directorate del Federal Penitentiary Service de la Federación de Rusia para la “República Popular de Donetsk”	Yuri Dmytrenko es supervisor/vigilante de la penitenciaría n.º 120 (prisión de Olenivka) [Penal Colony No. 120 (Olenivka prison)]. Como tal, ha participado en palizas sistemáticas, torturas con medios especiales y de otro tipo y humillaciones infligidas a militares ucranianos capturados. Por su cargo y sus acciones, Yuri Dmytrenko es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Ucrania, incluidas torturas y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes.	⁺ ».

⁺ DO: insértese la fecha de publicación del presente Reglamento.

	Nombre (transliteración al alfabeto latino)	Nombre	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
			Fecha de nacimiento: 11.10.1979 Nacionalidad: ucraniana Sexo: masculino Dirección: provincia temporalmente ocupada de Donetsk, Horlivka, st. Korchagina, bud. 28, sq. 32 Entidades asociadas: Penal Colony No. 120 – Olenivka prison		

- 2) En la lista de personas físicas y jurídicas, entidades y organismos, en la sección «B. Personas jurídicas, entidades y organismos», se añade la entidad siguiente:

	Nombres (transliteración al alfabeto latino)	Nombres	Información identificativa	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
«42.	Pre-trial detention center-2 Taganrog “SIZO 2”	СИЗО-2 Таганрог alias ФКУ СИЗО-2 ГУФСИН России по Ростовской области (ruso)	Dirección: 347910, 175, Lenin Str., región de Rostov, Taganrog Lugar de registro: Federación de Rusia, Taganrog Lugar principal de actividad: Federación de Rusia	SIZO-2 [centro de detención n.º 2 (Detention Centre No. 2, Taganrog)] es uno de los centros de detención de la Federación de Rusia utilizados para retener a prisioneros de guerra y civiles ucranianos, incluidos periodistas y mujeres. Los antiguos detenidos denuncian torturas sistémicas, mediante descargas eléctricas, palizas, confesiones forzadas y otras formas de abuso físico y psicológico. La periodista ucraniana Viktoriia Roshchyna murió en el centro después de un año de detención; en el examen forense se encontraron numerosos signos de tortura, como electrocución, abrasiones y roturas de huesos.	⁺ ».

⁺ DO: insértese la fecha de publicación del presente Reglamento.

	Nombres (transliteración al alfabeto latino)	Nombres	Información identificativa	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
				Los testimonios confirman que los prisioneros ucranianos en SIZO-2 son sometidos sistemáticamente a torturas y malos tratos, en un sistema en el que participan unidades especiales del FSIN y el FSB. Se priva a los detenidos de atención médica, se los retiene en condiciones degradantes y son amenazados para que confiesen. Por consiguiente, SIZO-2 es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Rusia, incluidas la tortura y otros tratos o castigos crueles, inhumanos o degradantes.	